

UAVI: UNIDAD DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar servicios de atención integral e interdisciplinaria (psicólogos, jurídicos y de gestoría social) a personas que viven violencia intrafamiliar, con la finalidad de disminuir los conflictos en el municipio y atender la incidencia de los casos, ofreciendo a las personas involucradas alternativas para resolver la problemática.

LINEAMIENTOS:

1. Operar programas y servicios de atención en violencia intrafamiliar, en forma interdisciplinaria y especializada, dando un servicio integral a las personas receptoras y generadores de violencia intrafamiliar.
2. Conocer las quejas presentadas por violencia intrafamiliar y realizar el procedimiento de Conciliación y Mediación cuando éste sea procedente, de acuerdo al art. 40 de la Ley de Prevención del Modelo Integral de Intervención de Violencia Intrafamiliar.
3. Aplicar el contenido del Modelo Integral de Intervención en violencia Intrafamiliar elaborado por el equipo Técnico de la Dirección Técnica para el CEPAVI.
4. Promover actividades de prevención de la violencia Intrafamiliar.
5. Recibir y difundir los materiales didácticos aprobados por la junta de Gobierno del CEPAVI, pudiendo ser elaborados estos ya sea por el Equipo Técnico o bien por otra institución que pertenezca al Consejo, tales como: manuales, folletos, compilaciones y otros destinados a eventos, capacitación o divulgación educativa relativos a la violencia intrafamiliar.
6. Solicitar asesoría técnica y a la Dirección Técnica para el CEPAVI cuando la Unidad de Atención lleve a cabo eventos relativos a la violencia intrafamiliar y en casos que por su naturaleza y peligrosidad requieran de un apoyo externo (refugio temporal)
7. Informar por escrito mensualmente a la Dirección Técnica para el CEPAVI, respecto de los casos atendidos por violencia, a través del SIGA y del informe Mensual de Actividades así como los logros y obstáculos obtenidos en la operatividad.

POBLACION OBJETIVO QUE ATIENDE:

Personas Receptoras y Generadoras de violencia intrafamiliar, quienes contarán con un espacio creado específicamente para resolver y encauzar su situación,

mediante la intervención de un equipo interdisciplinario capacitado en violencia intrafamiliar y en la operación del Modelo Integral de intervención en Violencia Intrafamiliar.

Población que requiera servicios de intervención sin importar condiciones socioeconómicas, de religión, raza o estado civil.

PADRON DE BENEFICIARIOS

Se atendieron en el 2009 a un total de 1013 personas. Orientaciones de Trabajo Social, Jurídico y Psicológico.

Y se tiene 107 expedientes de casos, que cuentan con atención interdisciplinaria.

MONTO POR AÑO

\$96,000.00 se reciben por parte de CEPAVI

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

PSIC. MARÍA MERCEDES PASCUAL GUZMAN